

EXTRACTO ACTA No. 164 COMITÉ TÉCNICO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II				
FECHA CELEBRACION REUNION: 15 de enero de 2018		HORA 03:43 PM.	LUGAR: Teleconferencia	
PARTICIPANTES				
NOMBRE	CARGO	Memorando Designación No.	REPRESENTANTE DE	CALIDAD
Gustavo Ernesto Álvarez López	Designado - Dirección del Sistema Habitacional	2017IE0012357 del 17 de noviembre de 2017	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Rita Inés Calle Jaramillo	Designado - Dirección de Espacio Urbano y Territorial	2015IE0004955 del 29 de abril de 2015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Héctor Leonel Ramírez	Designado - Dirección del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	2015IE0008178 del 07 de julio de 2015	FONVIVIENDA	Con voz y voto
Irma Yolanda Linares Sánchez	Coordinador de Negocios – Esquema Convenios	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto
Orden del día				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Nombramiento del presidente de la sesión 3. Solicitud prórroga suscripción de los contratos de diseño y construcción de los proyectos de vivienda de interés prioritario en los Municipios Acevedo, Baraya, Guadalupe y Salado blanco – Convocatoria No. 73 Esquema Público por parte del Consorcio Huila 2017 				
Desarrollo del Orden del día				
<p>1. Verificación del quórum</p> <p>El Comité técnico del Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó mediante conferencia telefónica, por lo tanto se procede con la verificación del quórum por cada uno de los miembros del Comité Técnico.</p> <p>Las deliberaciones y decisiones tomadas en el Comité se efectuaron a través de Teleconferencia por cada uno de los miembros y fue grabada.</p>				
<p>2. Nombramiento del Presidente</p> <p>Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Ingeniera Rita Inés Calle Jaramillo, designado como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N°325 del 11 de febrero de 2015 mediante memorando de delegación No. 2015IE0004955 del 29 de abril de 2015, expedido por el Director Espacio Urbano y Territorial y como secretaria Irma Yolanda Linares Sánchez en su cargo de Coordinador de Negocios – Esquema Convenios del Consorcio Alianza Colpatría.</p>				

3. Solicitud prórroga suscripción de los contratos de diseño y construcción de los proyectos de vivienda de interés prioritario en los Municipios Acevedo, Baraya, Guadalupe y Saladoblanco – Convocatoria No. 73 Esquema Público por parte del Consorcio Huila 2017

El Consorcio Alianza Colpatría informa a los intergrantes del Comité Técnico PVGII vía correo electrónico el 11 enero de 2018 que; el CONSORCIO HUILA 2017 oferente seleccionado en la convocatoria No.73 Huila para los proyectos de vivienda de interes prioritario en los municipios de Acevedo, Baraya, Guadalupe y Saladoblanco, presenta la siguiente solicitud de prórroga para la suscripción de los contratos de diseño y construcción, los cuales tienen como fecha de suscripción el 22 de enero de 2018:

“(…) El suscrito actuando en representación del CONSORCIO HUILA 2017, comedidamente me permito solicitar ampliación del plazo para la suscripción de los contratos correspondientes a cuatro (4) municipios de la Convocatoria 73 Huila del PVG II, en razón a que la solicitud de crédito está siendo tramitada ante el FONDO NACIONAL DEL AHORRO y según se nos ha informado, va a ser considerada en la Junta del 31 de enero de 2018.

*En consecuencia la solicitud de ampliación de plazo se eleva hasta **el 16 de febrero de 2018**, considerando los tiempos de entrega de las cartas y a partir de ahí la elaboración de textos y recolección de firmas.”*

Al respecto, el Fondo Nacional del Ahorro mediante correo electrónico enviado el 10 de enero de 2018 al Consorcio Alianza Colpatría, informa lo siguiente: *“(…) Me permito informarles que hemos recibido de parte del CONSORCIO HUILA 2017 la documentación necesaria para el trámite de los créditos constructor requeridos para los 4 proyectos de la Convocatoria No. 73, correspondientes a los municipios de Baraya, Acevedo, Guadalupe y Saladoblanco en el departamento de Huila.*

Toda la información se encuentra en etapa de análisis y en caso de surtir favorablemente el proceso de evaluación, se llevará para su aprobación a la Junta Directiva del presente mes. Con base en esto, las cartas de aprobación se emitirían hacia el 31 de enero, por lo que agradecería que fuera ampliada la fecha límite para la suscripción de los contratos de diseño y construcción por parte del Consorcio.”

En atención a la solicitud del oferente seleccionado para los cuatro municipios y por el Fondo Nacional del Ahorro donde se gestiona el crédito constructor, el Comité Técnico del Fideicomiso PVGII, después de haber analizado la solicitud de prórroga de los contratos de diseño y construcción de los proyectos de vivienda a desarrollarse en los municipios de Acevedo, Baraya, Guadalupe y Saladoblanco en el departamento de Huila, aprueban de manera unánime prorrogar la fecha de suscripción de los cuatro contratos de diseño y construcción en los municipios mencionados hasta el día **09 de febrero de 2018**.

(ORIGINAL FIRMADO)

RITA INES CALLE JARAMILLO
Presidente

(ORIGINAL FIRMADO)

IRMA YOLANDA LINARES SANCHEZ
Secretaria